

LUNES 24 DE AGOSTO DE 2015

DEFIENDE CÓRDOVA A PLURINOMINALES

Lorenzo Córdova, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), reivindicó la importancia de la representación proporcional en el Congreso de la Unión, como método para compensar las “distorsiones” del sistema de mayoría relativa. No obstante, consideró que es importante “tantear” la pertinencia de las propuestas en torno a la reducción del número de legisladores electos por esa vía, ante el descrédito de los partidos y el Poder Legislativo. “No para descalificarlos, de ninguna manera, en un contexto democrático las normas del régimen político tienen que estar sujetas al debate público permanente, sino para poner un énfasis de los efectos positivos que este mecanismo tiene en términos de representatividad de los órganos legislativos”, apuntó. En opinión de Córdova, toda sobrerrepresentación implica una distorsión en la representación política, situación por la cual se deben ponderar los “efectos positivos” de los plurinominales en la democracia. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ANTONIO BARANDA)

TRASCENDIÓ

Que Pablo Gómez, representante del PRD ante el INE, enfureció al descubrir que su partido registró a cinco militantes del sol azteca como candidatos del PT, luego de que él acusó al PRI en la mesa del Consejo General de hacer uso de la misma artimaña para obtener un mayor número de diputados plurinominales. Parece que sus asesores no le informaron de ese detalle, por lo que sufrieron el regaño del perredista, aunque la discusión en el Pleno sobre los candidatos sandía —verdes por fuera y rojos por dentro— sí prendió, tanto que se sumaron a las críticas la consejera Pamela San Martín y los representantes del PAN y Morena, Francisco Gárate y Horacio Duarte. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 2, REDACCIÓN)

SALA SUPERIOR

PARA ACREDITAR LA ADQUISICIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN FUERA DE LA LEY ES INNECESARIO COMPROBAR SU CONTRATACIÓN: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) indicó que para acreditar la adquisición de tiempo en radio y televisión fuera de la ley es innecesario comprobar su contratación, pues basta con demostrar la difusión de los mensajes proselitistas. La Jurisprudencia 17/2015, emitida por el organismo jurisdiccional, especifica que basta con que se acredite la difusión de mensajes por radio y televisión, fuera de los tiempos otorgados por el Estado, con el objetivo de favorecer a una determinada fuerza política o candidato, para tener por acreditada la adquisición prohibida por la ley. Lo anterior, con independencia de que exista algún vínculo contractual entre el beneficiado y el tercero que solicitó la transmisión. El contenido del criterio jurídico establece que la difusión de mensajes por radio y televisión fuera de los tiempos otorgados por el Estado vulnera, por sí misma, la exclusividad del Instituto Nacional Electoral (INE) para administrar el acceso a esta prerrogativa de los partidos y candidatos, así como la prohibición de adquirir tiempo en medios electrónicos para efectos político-electorales. La Jurisprudencia con el rubro “Radio y Televisión. Para acreditar la adquisición de tiempo es innecesario demostrar su contratación”, se aprobó por unanimidad, en sesión pública de la Sala Superior el 8 de julio de 2015. El criterio se fundamenta en los artículos 41, Base III, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, párrafo 3, y 344, párrafo 1, inciso f), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA PRENSA, NACIONAL, P. 9, ARTURO R. PANSZA; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; **INTERNET**: LA CRÓNICA DE HOY.COM, NOTIMEX)

LUNES 24 DE AGOSTO DE 2015

ASIGNA EL INE DIPUTACIONES PLURINOMINALES; LOGRAN PRI Y ALIADOS MAYORÍA SIMPLE

El Instituto Nacional Electoral (INE) hizo ayer la asignación de diputados plurinominales por partido y circunscripción, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió más de 500 impugnaciones en contra de los resultados de la elección del 7 de junio. La alianza integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) tendrá 250 curules en la próxima Legislatura de la Cámara de Diputados, exactamente la mitad del total de legisladores. Con base en los resultados definitivos de la elección del 7 de junio, el PRI tendrá 155 diputados de mayoría relativa y 48 plurinominales, para un total de 203. En tanto, el PVEM contará con 29 diputados de mayoría y 18 de representación proporcional; 47 curules en total. Por esa razón, dicho bloque sólo necesitará de un voto extra para conformar mayoría simple en la Cámara de Diputados. Ese apoyo se lo podría dar Nueva Alianza, partido con el que el PRI hizo coalición en elecciones locales y que tendrá 11 diputados. El INE rechazó la solicitud del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de no asignar siete plurinominales al tricolor, con motivo de siete diputados que militan en ese partido, pero que fueron electos bajo las siglas del PVEM. De los 250 espacios restantes, el Partido Acción Nacional (PAN) tendrá 108 diputados totales (55 de mayoría y 53 plurinominales); el PRD tendrá 55 (28 y 27); Movimiento Regeneración Nacional (Morena) sumará 35 (14 y 21); Movimiento Ciudadano 25 (10 y 15); Nueva Alianza contará con 11 (1 y 10); Encuentro Social ocho (todos plurinominales), y el Partido del Trabajo (PT) seis de mayoría. Asimismo, se integrará un diputado independiente, Manuel Clouthier, y restará conocer el resultado de la elección extraordinaria en el Distrito 01 de Aguascalientes, luego de que la Sala Superior del TEPJF confirmó la anulación de los comicios. Previa a la sesión, el consejero Arturo Sánchez explicó en entrevista que al tratarse de un acuerdo del Consejo General para repartir diputados, los partidos pueden acudir ante el TEPJF para inconformarse. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ANTONIO BARANDA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 1 Y 4, ÁNGEL CABRERA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 37, JORGE MONROY; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2 Y 4, YARED DE LA ROSA; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 1 Y 4, GUILLERMO CARDOSO; LA PRENSA, NACIONAL, P. 3, J. ADALBERTO VILLAS)

AVANZA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN SAN LÁZARO

Por primera vez en la historia del Congreso de la Unión, las mujeres tendrán 42.6% del poder en la Cámara de Diputados, donde Ivonne Ortega, Mariana Benítez y María Esther Sherman, del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Sharon Cuenca, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), así como Cecilia Romero y Minerva Hernández, del Partido Acción Nacional (PAN), tienen posibilidades reales de disputar las presidencias de las principales comisiones en San Lázaro. El Consejo General del INE designó las diputaciones plurinominales para cada uno de los partidos políticos que tendrán representación en la Cámara baja, con el fin de integrar la LXIII Legislatura, a partir del 1 de septiembre próximo. Resultado de lo anterior, a las 117 mujeres que entraron a San Lázaro porque ganaron el voto directo de los ciudadanos, se suman 96 que llegan por la vía de la representación proporcional. En la elección de 2012, para la integración de la LXII Legislatura, llegaron por voto directo un total de 91 mujeres, cifra que representó un aumento significativo respecto del arranque de la LXI Legislatura, debido a que ya estaba prohibido que las legisladoras fueran utilizadas como un trampolín para el ingreso de más varones. En el arranque de la LX Legislatura, un grupo de senadoras y diputadas federales que ganaron un espacio en el Congreso de la Unión fueron obligadas a renunciar, para que sus suplentes, todos hombres, pudieran ingresar a ambas cámaras. Lo anterior, fue antecedente de la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que los partidos políticos no simularan la cuota de género. La evolución en el respeto a los derechos político-electorales de las mujeres llevó a que desde el año pasado exista paridad de género en las candidaturas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 7, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

LUNES 24 DE AGOSTO DE 2015

DESIGNACIÓN DE PLURINOMINALES CONFRONTA A PARTIDOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) realizó la asignación de diputados plurinominales que integrarán la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados que se instalará el próximo 1 de septiembre. Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó la votación del pasado 7 de junio, el Consejo General aprobó el proyecto para la distribución de los diputados de representación proporcional entre los siete partidos que mantendrán su registro. Sin embargo, los partidos de oposición manifestaron su rechazo a dicha distribución, al considerar que el PVEM postuló y ganó siete curules con militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), lo que afecta la repartición de los plurinominales en beneficio del partido en el gobierno. En su intervención, Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), criticó que la autoridad electoral admita el engaño del partido en el poder, ya que abre la puerta para que cualquiera viole la Constitución para obtener la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. “El problema es que los siete diputados cachirules se clonarían; de acuerdo con el proyecto, por cada uno de ellos hay otro plurinominal que se le asigna al PRI. La discusión es que los siete son necesarios para un objeto político concreto y un propósito específico del Presidente de tener mayoría absoluta en la Cámara”, explicó. A dicha queja se sumaron los partidos Acción Nacional (PAN) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena); sin embargo, sólo contó con el respaldo del consejero José Roberto Ruiz. En tanto, Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del PRI, evidenció que cinco de los seis diputados que tendrá el PT son en realidad militantes activos del PRD. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, CAROLINA RIVERA)

INE ESPERARÁ FALLO DEL TEPJF PARA DECIDIR LA SUERTE DEL PT

El Instituto Nacional Electoral (INE) aplazó el dictamen sobre la pérdida de registro de los partidos del Trabajo (PT) y Humanista (PH), así como el eventual inicio del proceso de liquidación. Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, estableció que esperarán hasta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) conozca las impugnaciones y valide o no las decisiones del INE, tanto de fijar la votación, como de no esperar a las elecciones extraordinarias en el Distrito 01 de Aguascalientes, donde se anuló el proceso. “Es pertinente que la Junta General Ejecutiva no sesione para determinar la cancelación del registro en aras de respetar el principio de certeza jurídica”, afirmó. Durante la sesión del INE en la que se asignaron las diputaciones plurinominales, tanto el PT como el PH defendieron su acceso a ese reparto, pues desde su punto de vista, el INE debió considerar la votación por diputados de representación proporcional, interpretación que les permitiría un legislador por esa vía. Pedro Vázquez, representante del PT ante el organismo comicial, y Lilia Aguilar, legisladora petista, aludieron sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) según las cuales las elecciones de mayoría y las de representación proporcional tienen su propio cómputo y en la segunda el PT alcanzaría 3.009 por ciento. Adelantaron que impugnarán la decisión que tome el órgano administrativo. De acuerdo con la votación válida emitida y fijada por el INE, el PT alcanzó 2.99% de los votos y el Humanista 856 mil 716 votos, o sea 2.2% de los sufragios. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 3, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 6, ANTONIO BARANDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ALONSO URRUTIA Y CLAUDIA HERRERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 7, AURORA ZEPEDA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, CAROLINA RIVERA; 24 HORAS, NACIONAL, P. 5, ÁNGEL CABRERA; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 50, FELIPE RODEO; PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 4, FABIOLA AYALA; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, NOTIMEX; IMPACTO EL DIARIO, NACIONAL, P. 1 Y 11, REDACCIÓN; **INTERNET:** EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; **RADIO:** REPORTE 98.5, ENRIQUE SÁNCHEZ, GRUPO IMAGEN; LA RED DE RADIO RED, CARLOS CASTELLANOS, GRUPO RADIO CENTRO; FORMATO 21, CARLOS CASTELLANOS, GRUPO RADIO CENTRO)

LUNES 24 DE AGOSTO DE 2015

EL PT INTERPUSO 30% DE LAS IMPUGNACIONES ANTE EL TEPJF

El Partido del Trabajo (PT) promovió ante las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) 151 juicios de inconformidad en contra de los resultados de los cómputos distritales, las declaraciones de validez de las elecciones y la entrega de constancias de mayoría a los candidatos ganadores, realizadas por los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE), lo cual representa 30% del total recibido por el organismo jurisdiccional. Derivado de las resoluciones de dichos juicios, el PT presentó ante la Sala Superior del TEPJF 115 recursos de reconsideración en contra de las sentencias de las Salas Regionales. El recurso de reconsideración es un medio de impugnación de naturaleza jurisdiccional que los partidos políticos, coaliciones y candidatos, pueden presentar en contra de las sentencias emitidas por las Salas Regionales del TEPJF en los juicios de inconformidad. En este contexto, el Tribunal informó sobre estas impugnaciones y refirió que la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación establece que las sentencias que se resuelvan mediante el recurso de reconsideración, relacionadas con la validez de la elección, serán definitivas e inatacables y deben notificarse a los partidos políticos y candidatos, así como a terceros interesados, al Consejo General del INE y a la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados en los plazos previstos en la ley. (LA UNIÓN DE MORELOS.COM, CLAUDIA MARINO)

DESPLEGADO/ PRD

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) publicó un desplegado en el que informa que, derivado de su compromiso con la equidad de género, el Quinto Pleno Extraordinario de su IX Consejo Nacional acordó, entre otros puntos: "Instruir a los comités ejecutivos nacional, estatales y municipales del sol azteca a que den cabal cumplimiento a la paridad de género en sus direcciones y órganos internos, así como a las candidaturas en términos de paridad con las características de la horizontalidad y verticalidad en sus procesos electorales locales de 2016; tal y como lo mandatan sus Estatutos, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, y las jurisprudencias 6, 7, 8 y 9 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como todas las resoluciones emitidas para salvaguardar el derecho a la paridad por las diversas salas de este Tribunal". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, PRD)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

IMPUGNAN MORENA Y PRD FALLO QUE LES QUITA DOS DIPUTADOS

Las dirigencias de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la capital del país impugnaron el fallo del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), que les quitó dos diputaciones plurinominales en la Asamblea Legislativa (ALDF). En escritos presentados por separado ante la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los representantes de ambos partidos demandaron a esa instancia jurisdiccional que les regresen esos dos espacios legislativos. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 36, RAÚL LLANOS)

LUNES 24 DE AGOSTO DE 2015

CHIHUAHUA

DESIGNAN COMO JUECES PENALES A HIJOS DE MANDOS DE LA PROCURADURÍA

El Tribunal Supremo de Justicia de Chihuahua designó provisionalmente a dos jueces penales; sin embargo, ambos son hijos de altos funcionarios de la Fiscalía del Estado y eventualmente encabezarán los juicios derivados de las investigaciones realizadas por sus padres. Se trata de Enrique González Rodríguez, hijo de Jorge Enrique González Nicolás, fiscal general, quien entró en funciones el viernes pasado; de igual forma se designó a Enrique Villarreal Macías, hijo de Enrique Villarreal Díaz, fiscal Zona Norte con sede en esa frontera. El Tribunal informó que se trata de dos nombramientos provisionales hechos directamente por José Miguel Salcido, magistrado presidente, pero que habrán de ser turnados al Pleno del Congreso estatal para su ratificación. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 26, ALFONSO FIERRO)

DISTRITO FEDERAL

SE VAN DELEGADOS Y OCULTAN LOS DATOS

En año electoral y en proceso de transición de gobierno, nueve de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal tienen poco interés en transparentar la información pública, a lo que están obligados por ley. Según las evaluaciones que hizo InfoDF a los portales de transparencia de las demarcaciones, en junio de este año hay un retroceso en la disponibilidad de información con respecto al mismo mes de 2014. La opacidad está en salarios y prestaciones de los funcionarios, reportes de avance de obras, asignación del presupuesto por programas, reportes de contratos y resultados de auditorías, entre otros. En el comparativo de junio a junio, las delegaciones que más incumplieron son Cuajimalpa, Benito Juárez, Magdalena Contreras, Azcapotzalco, Tláhuac y Álvaro Obregón. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ALBERTO ACOSTA)

MORENA BUSCA REDUCIR EL GASTO DE LA ALDF A LA MITAD: CRAVIOTO ROMERO

Para César Cravioto Romero, líder de la bancada de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), hay claridad en la ruta que seguirán los próximos tres años. Dice que quienes votaron por ellos no les dieron “un cheque en blanco” sino que les piden que haya un viraje en la ciudad. En medio de las reuniones del grupo parlamentario y los eventos para denunciar el fraude electoral, el ex perredista hizo una pausa para hablar de los retos y expectativas de ese partido en el órgano legislativo. Tranquilo, de inmediato, rechazó que sean una izquierda radical y que puedan aislarse al no querer negociar con los otros grupos parlamentarios: “Nos reunimos con la Coparmex; somos esa izquierda radical”, ironizó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 1 Y 3, JOHANA ROBLES)

GUANAJUATO

RECIBIRÁN DIPUTADOS UN MILLÓN DE PESOS COMO FONDO DE RETIRO

Los diputados de Guanajuato no se irán con las bolsas vacías al terminar su periodo legislativo el próximo 24 de septiembre. Cada uno recibirá, en promedio, 993 mil 724 pesos como fondo de retiro. Dichos recursos están integrados por 400 mil pesos provenientes de recursos públicos y 521 mil 604 de aportaciones que hicieron de sus

LUNES 24 DE AGOSTO DE 2015

dietas durante la LXII Legislatura local. De acuerdo con el tabulador de sueldos del Congreso local, mensualmente cada representante popular aportó 14 mil 489 pesos de su dieta para ahorrar, durante el lapso de tres años, la bolsa de 521 mil 604 pesos. Además, los legisladores recibirán una parte proporcional del aguinaldo, la cual se calcula en 72 mil 120 pesos. (REFORMA, ESTADOS, P. 16, JORGE ESCALANTE)

HIDALGO

LÓPEZ OBRADOR DESCARTA ALIANZAS DE MORENA

Andrés Manuel López Obrador, fundador de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), rechazó la posibilidad de que su instituto político, pudiera hacer alianzas políticas con otros partidos en los comicios en Hidalgo del próximo año y en el resto del país. Al encabezar en la capital de ese estado un mitin con simpatizantes de Morena, López Obrador reiteró que “vamos a ir solos, sólo haremos alianzas con los ciudadanos”, aseguró. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1, EMMANUEL RINCÓN)

NUEVO LEÓN

CONGELAN NOTARÍAS DE MEDINA

Como sucede cada seis años, el gobernador en turno de Nuevo León inició un proceso para repartir notarías públicas, pero en esta ocasión, un juicio de amparo puso freno a la intentona de Rodrigo Medina. Este recurso tiene como efectos provisionales que el mandatario no pueda asignar nuevas patentes ni cubrir las vacantes que ya existen, y podría evitar que Medina pueda repartir notarías en lo que resta de su sexenio, que concluye el 3 de octubre. De acuerdo con fuentes allegadas al caso, el gobierno estatal arrancó hace un mes un proceso para aplicar 20 exámenes a aspirantes a fedatarios. Ante esto, el abogado Valdemar Martínez Rodríguez interpuso un juicio de amparo, por considerar que se estaban violando sus derechos porque desde el 2012 ha expresado su interés en ser notario y ha solicitado que se le aplique el examen respectivo. (REFORMA, ESTADOS, P. 13.)

VERACRUZ

EDIL HONRA A PORFIRIO DÍAZ: DÍEZ FRANCOS

Frente a 60 líderes de opinión de la región (rectores, líderes sociales, campesinos, obreros, doctores, arquitectos, ingenieros y empresarios), Juan Manuel Díez Francos, alcalde priísta de Orizaba, Veracruz, lanzó una pregunta cuya respuesta esperaba que fuera negativa y airada. “Pienso donar, de forma personal, una estatua de don Porfirio Díaz; quisiera su opinión como líderes de opinión de la ciudad sobre los efectos que tendría para Orizaba”, soltó ante un auditorio enmudecido. El primero que se puso de pie fue César Silva, líder regional de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y del Sindicato de Trabajadores de las Fábricas Textiles de Río Blanco, donde se gestó una de las más importantes luchas obreras de México durante la dictadura porfirista. “Es un patriota y merece y tiene todo el respaldo”, le contestó el dirigente sindical ante la mirada incrédula de la autoridad municipal. A los pocos segundos, se paró de su asiento un integrante de las Logias Masónicas y recordó a la concurrencia: “Porfirio Díaz fue un masón”. En una votación, la mayoría dio su respaldo al munícipe para emprender lo que había planeado desde hace varios años. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y ESTADOS, P. 1 Y 24, ÉDGAR ÁVILA)

LUNES 24 DE AGOSTO DE 2015

PRI, PAN Y PRD ALISTAN AGENDAS LEGISLATIVAS; COMIENZAN PLENARIAS

Las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) realizarán esta semana sus reuniones plenarias para concretar la agenda legislativa del próximo periodo, aunque en principio perfilaron acuerdos en torno a cuatro temas: la reforma fiscal, la de transparencia, la Ley de Ejecución Penal y la discusión del decálogo del Ejecutivo con modificaciones a la propuesta de mando único y disolución de ayuntamientos vinculados al narcotráfico. La del PRD será la primera en iniciar sus trabajos, los cuales arrancan hoy con la presencia de Carlos Navarrete, su dirigente nacional, quien dijo que el partido respetará la decisión si la mayoría reelige a Miguel Barbosa como su coordinador. Ante el panorama por el que atraviesa el país, “el grupo parlamentario del PRD abordará y atenderá las principales demandas de la sociedad en temas de seguridad, justicia, economía social y combate a la corrupción”, refirió Barbosa. El grupo parlamentario del PAN se reunirá jueves y viernes en la Torre Azul, con la participación de Ricardo Anaya, quien dará a conocer la elección del coordinador. De acuerdo con legisladores consultados, Anaya no había consultado a los senadores, aunque, por la cercanía, Héctor Larios puede influir en su decisión, sin descartar la permanencia de Fernando Herrera, quien es precandidato al gobierno de Aguascalientes para el próximo año. La discusión se centrará en la elección de la propuesta para la presidencia del Senado, toda vez que este año le corresponde ese cargo a Acción Nacional. En el PRI la agenda de la plenaria prevé la asistencia de los titulares de Hacienda, Economía, Energía, Pemex, CFE, la PGR y Gobernación, así como de Aurelio Nuño y Humberto Castillejos, jefe de la Oficina y director Jurídico de la Presidencia de la República, respectivamente. Además será el primer encuentro formal de los senadores con Manlio Fabio Beltrones, recién nombrado dirigente nacional de su partido. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, ANGÉLICA MERCADO)

MARKO CORTÉS, JEFE DE LOS DIPUTADOS PANISTAS; MADERO, SIN EL CARGO

Ricardo Anaya Cortés, líder nacional del Partido Acción Nacional (PAN), dejó sin cargo a Gustavo Madero en San Lázaro, al negarle el puesto de coordinador de los diputados federales de Acción Nacional en la LXIII Legislatura, la cual asumirá funciones a partir del 1 de septiembre. De acuerdo con los Estatutos del PAN, es el presidente de ese partido quien tiene la facultad exclusiva de designar a los coordinadores parlamentarios de las bancadas panistas en el Senado y en la Cámara de Diputados. Gustavo Madero ocupó el primer lugar en la lista de candidatos plurinominales a San Lázaro, y de acuerdo con la práctica política habitual, quien encabeza dicho listado se convierte en líder de la fracción parlamentaria de ese instituto político. Pero contra esta práctica no escrita, Anaya designó ayer al diputado plurinominal electo Marko Cortés Mendoza como próximo coordinador del Grupo Parlamentario en la Cámara baja. A partir del viernes pasado cuando asumió la dirigencia nacional del PAN, Anaya Cortés, y Damián Zepeda, secretario general del partido, se dieron a la tarea de consultar a los diputados electos de Acción Nacional respecto de quién debería ser el jefe de la bancada. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 6, HÉCTOR FIGUEROA)

SE DUPLICA GASTO DE VIAJES AL EXTRANJERO

Pese a que su nivel de gasto en viajes al extranjero es menor al programado, el Senado de la República duplicó el dinero destinado a los viajes de sus legisladores fuera de México, pues mientras en el primer trimestre del año erogó cuatro millones 94 mil pesos, para el periodo abril-junio la suma llegó a 11 millones 68 mil pesos; es decir, en tres meses gastó 170% más: seis millones 974 mil pesos adicionales. Este fin de semana, el Senado hizo público el reporte de sus estados financieros al 30 de junio de 2015, en el cual se puede observar que la entrega de dinero

LUNES 24 DE AGOSTO DE 2015

para la compra de boletos y de viáticos muestra un crecimiento importante ante lo erogado un trimestre antes. De esa manera se observa que entre enero y marzo de este año, el Senado logró ahorros de 65.62% en la compra de boletos de avión al extranjero: del ciento por ciento en los gastos de pasajes terrestres en el extranjero y de 64% en los viáticos para esos viajes en el extranjero. Pero la decisión de aumentar los viajes de los senadores llevó a que entre enero y junio de este año el Senado sólo pudiera ahorrar, en definitiva, 10% en los gastos de los boletos a viajes en el extranjero; 70.09% en los pasajes terrestres en otros países y de únicamente 0.41% en los viáticos. Los estados financieros del Senado muestran que durante los primeros seis meses del año se erogaron seis millones 629 mil 789.67 pesos en la compra de boletos de avión para los viajes fuera de México, cuando estaba programado que en ese periodo se gastara un total de siete millones 367 mil 294.88 pesos; es decir, hubo un ahorro de 737 mil 505.21 pesos. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

EXIGEN TRANSPARENTAR “RESCATE” DEL SME

Javier Lozano, senador del Partido Acción Nacional (PAN) y ex secretario del Trabajo, pidió al gobierno federal transparentar la decisión de rescatar al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), a través de la entrega de 14 plantas eléctricas y cuatro centrales de ciclo combinado. En entrevista, el legislador cuestionó cuál fue el sustento jurídico con el que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) colocó en manos del polémico sindicato un patrimonio que es de la nación. "Lo que quiero saber es que si para llevar la fiesta en paz con los del SME se vale utilizar los activos del Estado para entregárselos a ellos y bajo qué títulos, porque si es a título gratuito, pues llama mucho la atención. "Porque eso sería nuevamente hacer política, negociar para ir tranquilizando a los grupos radicales con el dinero de los mexicanos y eso es lo que tienen que explicar", consideró el senador panista. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA GUERRERO)

ASF INDAGA DESVÍOS DE NUEVE GOBERNADORES

Nueve gobernadores se van, pero dejan pendiente aclarar un rastro de manejos dudosos de fondos federales. Los mandatarios salientes de Michoacán, Colima, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Baja California Sur, Guerrero, San Luis Potosí y Campeche concluirán sus encargos antes de finalizar 2015 y hasta la fecha no han aclarado manejos irregulares de 16 mil 657 millones de pesos detectados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) durante sus respectivos mandatos. De acuerdo con informes de la dependencia a junio de 2015, el mayor número de irregularidades corresponde al gobierno de Michoacán, con siete mil 764 millones de pesos por aclarar durante los años 2012 y 2013 de la administración del priísta Fausto Vallejo Figueroa. En las observaciones hechas en los nueve estados que hoy se encuentran en transición gubernamental están listados probables daños a la Hacienda Pública que fueron la norma, pues hay irregularidades como traspasos a cuentas no autorizadas, dinero generado por intereses o subejercicios que no fue reintegrado a la federación, compras sobrevaluadas y subutilizadas, uso de los recursos etiquetados para uso distinto al objetivo de los fondos, así como pagos a personal docente o de salud que no demostró estar calificado para la tarea. La revisión incluye los fondos de aportaciones para la educación básica, salud, infraestructura social, aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública de los estados y el Distrito Federal, para el fortalecimiento de las entidades y los convenios celebrados con el gobierno federal. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1, 18 Y 19, REDACCIÓN)

LUNES 24 DE AGOSTO DE 2015

INAI ORDENA A SEGOB ABRIR FEMINICIDIOS

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Secretaría de Gobernación (Segob) buscar y dar a conocer el número de homicidios dolosos en contra de mujeres, registrados entre enero de 2006 y diciembre de 2012. El INAI revocó la respuesta que Segob dio a un ciudadano, al señalar que la información solicitada no era de su competencia y le sugirió acudir ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), que publica estadísticas sobre la incidencia delictiva. Inconforme con esa respuesta, el ciudadano presentó un recurso de revisión que fue turnado a la ponencia de la comisionada Patricia Kurczyn, en el que manifestó que la Segob debe contar con estadísticas de seguridad. Tras una búsqueda de información pública, el INAI localizó que en marzo de 2012 la entonces Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención de Delito de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Segob elaboró un estudio especial relativo al homicidio doloso, que incluye los delitos cometidos en contra de mujeres desde 2009. Se advirtió que la Segob entregó al Senado de la República el documento sobre los avances en la implementación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia durante 2013 y parte de 2014. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES)

REPUNTA EL INGRESO LABORAL; CONTROL A INFLACIÓN IMPULSA SALARIOS

El poder adquisitivo de los mexicanos se ha recuperado por segundo trimestre consecutivo, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). En el segundo trimestre de 2015, el ingreso laboral por persona fue de mil 947.24 pesos al mes. Descontando el efecto del alza de los precios de los alimentos, tuvo un aumento real de 1.1% en comparación con lo registrado en el primer trimestre de 2015. El ingreso laboral por persona lo calcula el Coneval sumando los ingresos de los integrantes de un hogar, y luego lo divide entre el número de personas de esa familia. Por ejemplo, si en un hogar de cuatro personas sólo un integrante percibe diez mil pesos mensuales, el ingreso promedio por persona es de dos mil 500 pesos. Si se toma en cuenta que el ingreso laboral por persona en México aumentó 17.33 pesos en el segundo trimestre de 2015 y 59.32 pesos en el primer trimestre de este año (en comparación con el cuarto trimestre de 2014), destaca que el poder adquisitivo ha tenido un aumento acumulado de 76.65 pesos con respecto al cierre de 2014, 3.5% real. Por otro lado, los mercados de cambios y de valores de México comienzan hoy la semana financiera más especulativa en más de seis años, con una presión sobre el peso como no se había observado desde marzo de 2009, y un indicador bursátil en una posición que no sólo anuló lo avanzado durante 2015, sino que se ubica en un nivel que implica una caída anual de 7% y pérdidas anuales por alrededor de 526 millones de pesos en el valor de capitalización de las empresas, según los registros del Banco de México (Banxico). (EXCÉLSIOR, LA JORNADA)

ARRANCA CONVULSO EL CICLO ESCOLAR

El ciclo escolar 2015-2016 tendrá un arranque convulso, en medio de amenazas de paros escolares por parte de secciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y de la disidencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). A ello se suma que miles de maestros de nuevo ingreso se encuentran en proceso de evaluación y que Emilio Chuayffet, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), despachaba desde su casa todavía la semana pasada, luego de presentar un cuadro de deshidratación. Ayer, la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG) anunció un paro de labores de 48 horas a partir de este lunes y movilizaciones en protesta por la reforma educativa. Las secciones de la CNTE en Oaxaca, Michoacán, Chiapas y el DF indicaron que comenzarán clases conforme al ciclo escolar, aunque anunciaron

LUNES 24 DE AGOSTO DE 2015

una marcha mañana a la Secretaría de Gobernación (Segob) en busca de la reactivación del diálogo con la Administración federal. Además, se prevén movilizaciones de esta corriente en Durango, Colima y Sinaloa. El Comité Ejecutivo Nacional Democrático (CEND), otra ala disidente del SNTE, anunció que este día arrancarán en Quintana Roo, Puebla, Morelos, Baja California Sur, Jalisco y una parte de Michoacán un paro de 48 horas en rechazo a la reforma educativa. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 5, EMILY CORONA)

NIEGAN A GORDILLO LA PRISIÓN DOMICILIARIA

Alejandro Caballero, juez sexto de procesos penales federales, rechazó conceder a Elba Esther Gordillo, ex lideresa del SNTE, la prisión domiciliaria. El juzgador concluyó que no hay pruebas suficientes de que Gordillo no evadirá la justicia si se le otorga dicho beneficio. El abogado Marco Antonio del Toro, encargado de la defensa de Gordillo, acusó falta de independencia en el juez y anunció que apelarán la decisión. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4)

EN LA UNAM NO SE VALEN LAS INJERENCIAS EXTERNAS: DE LA FUENTE

A unos días de haber sido galardonado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con el grado de doctor Honoris Causa, el ex rector Juan Ramón de la Fuente destacó que en el marco de la sucesión en la Rectoría de la máxima casa de estudios, la Junta de Gobierno es el mecanismo que garantiza la autonomía universitaria; por ende, las fuerzas ajenas a la institución, como partidos políticos, organizaciones gremiales o empresas, no pueden involucrarse. “Lo importante es que los asuntos de los universitarios sigan siendo resueltos por los propios universitarios. Todas las opiniones son válidas, pero lo que no se vale son las injerencias externas, por eso creo que la Ley Orgánica de la Universidad, con todo y sus limitaciones, es fundamental en estos momentos, porque es un instrumento de defensa de la autonomía universitaria”, subrayó. En entrevista para el periódico El Universal, De la Fuente rechazó que los procesos de elección para rector sean “abiertos, directos y populares”, pues cuando eso sucede participan fuerzas ajenas a la institución. “Eso no puede ser, los temas de la universidad tienen que ser resueltos por los universitarios”, afirmó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 19, NATALIA GÓMEZ QUINTERO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA POLÍTICA ME DA MÁS RISA/ YAZMÍN ALESSANDRINI

Aclarando un tema bastante delicado de cara a próximos procesos electorales, locales y federales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio a conocer que, apoyándose en una Jurisprudencia, para acreditar la adquisición de tiempo en radio y televisión fuera de la ley es completamente innecesario comprobar la contratación de éste, pues es suficiente con demostrar la difusión de los mensajes proselitistas en apoyo a alguna fuerza política o algún candidato en específico. La Jurisprudencia referida, “Radio y Televisión. Para acreditar la adquisición de tiempo es innecesario demostrar su contratación”, la 17/2015, emitida por el TEPJF, es muy específica en señalar que únicamente se requiere acreditar la difusión de los mensajes fuera de los tiempos otorgados por el Estado, independientemente de la existencia de algún vínculo contractual entre el beneficiado y el tercero que solicitó la transmisión de los spots promocionales. Y es que la difusión de estos mensajes fuera de los tiempos otorgados por el Estado, reiteró el TEPJF, vulnera la exclusividad y responsabilidad del Instituto Nacional Electoral (INE) para administrar el acceso a esta prerrogativa hacia los partidos y los candidatos, así como la prohibición de adquirir tiempo en medios electrónicos para efectos político-electorales. ¡Cuidadito, cuidadito! (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 19, YAZMÍN ALESSANDRINI)

LUNES 24 DE AGOSTO DE 2015

ANTENA/ ELECCIONES EN DUDA/ JAVIER OROZCO

El proceso electoral federal 2014-2015 finalizó y el Tribunal Electoral ya declaró su validez, aunque está inmerso en el principio de la duda, derivado de la falta de pericia del Instituto Nacional Electoral (INE) en el ámbito de la fiscalización. Con la reciente reforma electoral se dispuso que una causal de nulidad de las elecciones —por violaciones graves, dolosas y determinantes— consiste en que se excediera el gasto de campaña en 5% del monto total autorizado para tal efecto. Así, con el plazo legal encima, el Tribunal tuvo que resolver recursos legales sin la certeza de que existió o no un rebase en los topes de gasto de campaña en algunos casos; lo anterior, debido a que el INE no desplegó su facultad de forma adecuada, vía la Unidad Técnica de Fiscalización y Comisión de Fiscalización, para la debida integración y resolución de expedientes. Lo anterior originó que el Tribunal se viera restringido para verificar si se actualizaba o no alguna causal de nulidad de la elección relacionada con los rebases de topes de gastos de campaña. En la discusión —que se dio en el Tribunal— los Magistrados señalaron que no era una excusa que los consejeros electorales manifestaran que el plazo que les otorgaron para resolver procedimientos pendientes fuera muy corto, pues hubo casos en los que la admisión de los procedimientos se dio un mes después de presentada la denuncia respectiva, aunado a que la presentación de los dictámenes fuera postergada por el propio INE. De esa forma, los Magistrados dejaron entrever la incapacidad del INE para fiscalizar todos los procesos electorales, por lo que sería recomendable delegar esa función en organismos locales en futuras ocasiones, o realizar una reestructura interna para que pueda cumplir con su tarea en ese aspecto. Por tanto, la Sala Superior del Tribunal determinó declarar la validez de las elecciones dentro del plazo establecido para tal efecto, tomando en consideración los elementos con que contaban (aun cuando estuvieran incompletos), cumpliendo así con la obligación que tiene constitucional y legalmente encomendada. (MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 32, JAVIER OROZCO)

CIRCUITO INTERIOR

Quien ya impugnó el quedarse sin curul fue Leticia Quezada y no lo hizo apoyándose en el PRD, sino en su condición de mujer. Con un juicio de protección de derechos político-electorales, la ex delegada le argumentó a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que la redistribución de pluris que ordenó el Tribunal Electoral local afecta la paridad de género en la Asamblea Legislativa. ¿Le darán la silla que desea? (REFORMA, CIUDAD, P. 2, REDACCIÓN; METRO, NACIONAL, P. 26, DEMIS FUENTES)

ASÍ LO DICE LA MONT/ ENTRE OTRAS COSAS.../ PROPUESTA ALBIAZUL/ FEDERICO LA MONT

Al ser relevado Gustavo Madero Muñoz, quien será el candidato albiazul al gobierno de Chihuahua en 2016, donde medirá fuerzas con los tricolores Héctor Murguía, actual coordinador de políticas públicas del gobierno de Chihuahua, la senadora Lilia Merodio, o Enrique Serrano, edil de Juárez, paralelamente se confirmó el arribo a la coordinación de su grupo parlamentario en San Lázaro del ex senador por Michoacán, Marko Cortés, a quien se sumó el legislador por Benito Juárez, Federico Döring. El XXII presidente de Acción Nacional, cuyo mandato concluye en 2018, Ricardo Anaya, se formó con el gobernador de Querétaro, Patricio Garrido, de quien fue su secretario particular. La semana pasada el PAN incrementó el número de curules en San Lázaro, toda vez que la Sala Superior del TEPJF ratificó sus victorias en el 14 Distrito de Acámbaro y 02 de Aguascalientes. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, FEDERICO LA MONT)

LUNES 24 DE AGOSTO DE 2015

DEL GÓBER PRECIOSO AL GÓBER MIEDOSO/ MAITE AZUELA

El miedo es un sentimiento natural al que recurrimos todos los seres humanos en procesos de sobrevivencia, alarma y protección. Como estado emocional y afectivo resulta hasta necesario para la correcta adaptación social. Sin embargo, el miedo como una emoción tóxica desencadena reacciones irracionales y neuróticas que, como señala Sigmund Freud, no son sino el resultado del temor que se tiene de uno mismo. Las diferentes acciones que el gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, ha ejecutado durante su mandato, son muestra palpable del uso que pretende hacer del miedo como instrumento de control político. Bajo la falsa creencia de que infundir terror produce respeto, sus mecanismos autoritarios han mermado dramáticamente la libertad de expresión de los poblanos. No sólo se han visto amenazados varios medios de comunicación local, también la población que recurre a las protestas en la vía pública, aquellos que han intentado oponerse a construcciones gubernamentales, quienes han rechazado reformas violentas como la “ley bala”, los que han recurrido a tribunales para solicitar la revisión por faltas posibles en los procesos electorales o incluso quienes solicitan contar con oficina de registro civil en sus municipios. De acuerdo con el Comité para la Libertad de los Presos Políticos y Contra la Represión Social en Puebla, hasta marzo de este año el listado de las personas detenidas por oposición política acumulaba 134. La semana pasada Moreno Valle sumó a su trayectoria represiva una operación en el Congreso local que dejó muertas en vida a las candidaturas independientes. Consiguió una reforma operada por sus legisladores más allegados: Jorge Aguilar Chedraui, coordinador de la bancada del PAN, quien fuera secretario de Salud al principio de su gobierno; Eukid Castañón Herrera, quien preside la Comisión de Gobernación, y Víctor León Castañeda. Los otros 21 legisladores liderados por esta terna, levantaron la mano sin emitir palabra alguna que diera sustento a ese desastre. Así el gobernador consiguió flanquear las elecciones de 2016 que pretende controlar con el apoyo del Partido Revolucionario Institucional, que a pesar de haber votado en contra en esta ocasión, se mueve normalmente al son que el góber baile. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 28, MAITE AZUELA)

ROZONES/ SIN EL DIPUTADO 500

Así que la próxima Legislatura en San Lázaro iniciará con 499 de los 500 legisladores. La anulación de la elección en el Distrito 01, en Aguascalientes, afectó al PRI y ayer con el reparto de plurinominales en el INE se quedó con un total de 203 curules. Junto con los 47 del PVEM acumula 250 diputados, a uno de alcanzar mayoría simple. Pero no hay que olvidar los 11 que tendrá el Panal. Sumados ya hacen mayoría. (LA RAZÓN, LA DOS, P. 2, REDACCIÓN)